

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que el ciudadano debe cumplir para la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del trámite (Detallar si es para ciudadano en general, persona natural, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por escritorio, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, WiFones Institución)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Trámite orientado a proporcionar información pública a favor de los recursos que tienen las instituciones por el estado	1. Dirigir la solicitud de acceso a la información pública en físico a través de correo electrónico. 2. Retirarse la comunicación con la respuesta a la solicitud de acceso al medio que haya escogido	1. Formulario de acceso a información	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Trámite 100% presencial	Formulario de acceso	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
2	Gestión para organizaciones	Aprobación de disolución de microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la disolución de microempresas asociativas, para ello el MDT entrega la solicitud de disolución (acta pública) en la Dirección de Secretaría General, dirigida al Director (al Regional de Trabajo y Servicio Público, el MDT entregará un Acuerdo Ministerial de disolución de la Organización Social al asamblea)	Trámite orientado a aprobar la disolución de microempresas asociativas, para ello el MDT entrega la solicitud de disolución (acta pública) en la Dirección de Secretaría General, dirigida al Director (al Regional de Trabajo y Servicio Público, el MDT entregará un Acuerdo Ministerial de disolución de la Organización Social al asamblea)	1. Presentar la solicitud de aprobación de disolución de microempresas asociativas, en carpeta de las ventanillas de la Secretaría General, dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público. 2. Recibir el acta de disolución de la microempresa asociativa.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
3	Gestión para organizaciones	Aprobación de personería jurídica a microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la concesión de Personería Jurídica de Microempresas Asociativas, cuyo único objeto sea el establecimiento, administración y funcionamiento de una o varias centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, para ello el MDT entrega la solicitud (Oficio) de aprobación jurídica al Director Regional de Trabajo y Servicio Público. El MDT entregará un Acuerdo Ministerial de concesión de la Organización Social al asamblea.	Trámite orientado a aprobar la concesión de Personería Jurídica de Microempresas Asociativas, cuyo único objeto sea el establecimiento, administración y funcionamiento de una o varios centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional, para	1. Presentar la solicitud de aprobación de personería jurídica a microempresas asociativas, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir el acuerdo ministerial de otorgamiento de personería jurídica. *En el caso de que existan observaciones el usuario deberá acercarse a rescatar las mismas y realizar las correcciones correspondientes para continuar con el trámite.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
4	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas de estatutos de microempresas asociativas	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales: Funciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones básicas a promover el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivo de los bienes en sus aspectos vitales, culturales, educacionales, actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, cuyo único objeto sea la capacitación y formación profesional (en forma de curso o por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, la prestación de los Directores Regionales.	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales: Funciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones básicas a promover el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promoción, desarrollo, incentivo de los bienes en sus aspectos vitales, culturales, educacionales, actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, cuyo único objeto sea la capacitación y formación profesional (en forma de curso o por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, la prestación de los Directores Regionales.	1. Presentar la solicitud escrita dirigida al Director/a Regional de Trabajo y Servicio Público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo de su dependencia. 2. Rescatar la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
5	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de microempresas asociativas	Trámite orientado a registrar la directiva aprobada por la asamblea general de socios de una microempresa asociativa.	Trámite orientado a registrar la directiva aprobada por la asamblea general de socios de una microempresa asociativa.	1. Presentar la solicitud escrita de registro de directivas de microempresas asociativas en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir el acta de aprobación de registro de la directiva de la microempresa asociativa.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	25	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
6	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	Trámite orientado a registrar la inclusión y/o exclusión de socios de microempresas asociativas, cuyo único objeto sea el establecimiento, administración y funcionamiento de una o varias centros de capacitación y formación profesional, a nivel nacional.	NO/A	1. Presentar la solicitud de registro dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público a través de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 3. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 4. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico enviada por notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el flujo del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	NO/A	NO/A	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESGASA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
7	Gestión para organizaciones	Aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público	Trámite orientado a aprobar los estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público.	Trámite orientado a aprobar los estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el sector público.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico enviada por notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el flujo del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	50	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
8	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones laborales	Trámite orientado a aprobar las reformas de estatutos de las organizaciones laborales.	Trámite orientado a aprobar las reformas de estatutos de las organizaciones laborales.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de reformas de estatutos de Organizaciones Laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico enviada por notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el flujo del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Parcialmente en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	107	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
9	Gestión para organizaciones	Aprobación de estatutos y personería jurídica en organizaciones laborales del sector privado	Trámite orientado a realizar la aprobación de estatutos y otorgar personería jurídica a organizaciones laborales del sector privado	Trámite orientado a realizar la aprobación de estatutos y otorgar personería jurídica a las organizaciones laborales.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de aprobación de estatutos y personería jurídica de organizaciones laborales en el formulario DOJ-002. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	41	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
10	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector público	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector público	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de Directivas de Organizaciones Laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico enviada por notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el flujo del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	31	369	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
11	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector privado	Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales para trabajadores del sector privado	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de Directivas de Organizaciones Laborales en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico enviada por notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el flujo del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	17	418	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
12	Gestión para organizaciones	Registro de exclusión de socios de organizaciones laborales.	Trámite orientado a registrar la exclusión de socios de organizaciones laborales.	Trámite orientado a registrar la exclusión de socios de organizaciones laborales.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de exclusión de socios de organizaciones laborales, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	25	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
13	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales del sector público.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 3. Aplicación Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	36	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
14	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado.	Trámite orientado a registrar la inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de inclusión de socios de organizaciones laborales en el sector privado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 3. Aplicación Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	27	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
15	Gestión para organizaciones	Registro de la migración de organizaciones laborales	Trámite orientado a realizar el registro de la migración de la disolución de la organización laboral.	Trámite orientado a realizar el registro de la migración de la disolución de la organización laboral.	1. Devengar el Formulario DOJ-002 del siguiente link: http://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/ 2. Presentar la solicitud de registro de migración de la disolución de la organización laboral en las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico enviada por notificaciones. *En el caso de que el usuario requiera el flujo del oficio de respuesta deberá acercarse a las oficinas de las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales competente a su jurisdicción.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	9	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
16	Gestión para organizaciones	Registro de ingresos, retiro o exclusión de socios de las organizaciones empresariales	Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones empresariales.	Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones empresariales.	1. Devengar Formulario de solicitud en el link directo: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/4-REGISTRO-DE-SOCIOS.pdf 2. Ingresar solicitud con los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
17	Gestión para organizaciones	Registro de directivas de las Organizaciones Artesanales	Trámite orientado al registro de directivas de las Organizaciones Artesanales.	Trámite orientado al registro de directivas de las Organizaciones Artesanales.	1. Devengar Formulario de solicitud en el link directo: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/REGISTRO_DIRECTIVA.pdf 2. Ingresar solicitud con los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	7 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	58	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
18	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones artesanales	Trámite orientado a aprobar las reformas al Estatuto de las Organizaciones Artesanales jurídicamente reconocidas.	Trámite orientado a aprobar las reformas al Estatuto de las Organizaciones Artesanales jurídicamente reconocidas.	* Solicitar verificación y validación de la denominación propuesta al comité directivo de la organización artesanal. (Para el caso de aprobación de reforma de estatutos, siempre y cuando requiera el cambio de denominación). 1. Devengar Formulario de solicitud en el link directo: http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/REFORMA-DE-ESTATUTO.pdf 2. Ingresar solicitud con los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 3. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Manual del Trámite	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	Formulario de inclusión y/o exclusión de socios en microempresas asociativas	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	80	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(En las versiones que ofrecen y en los formatos de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (En donde el titular del proceso que debe seguir la e ciudadana para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se deberá indicar los datos a suministrar al momento de solicitar el servicio y dónde se obtienen)	Horario de atención al público (Destacar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiaria o usuarios del trámite (Describir el o los tipos de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para descargar o a página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Destacar si es por email, oficina, línea, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, Wilfrina Institucional)	Tiempo Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Gestión para organizaciones	Aprobación de estatutos y constitución de personería jurídica de organizaciones artesanales.	Trámite orientado a otorgar personería jurídica a las organizaciones artesanales.	Trámite orientado a otorgar personería jurídica a las organizaciones artesanales.	1. Solicitar verificación y validación de la denominación propuesta al correo electrónico denominaciones@mtw.gov.ec . 2. Descargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gov.ec/portal/contenidos/2017/01/13/AFIPLICACION_ESTADUTOS.pdf 3. Ingresar solicitud con los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 4. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERSONERÍA JURÍDICA DE ORGANIZACIONES ARTESANALES	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	3	35	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
20	Gestión para organizaciones	Aprobación de disolución y liquidación voluntaria de personería jurídica de organizaciones artesanales.	Trámite orientado a aprobar la disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones artesanales jurídicamente reconocidas	Trámite orientado a aprobar la disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones artesanales jurídicamente reconocidas	1. Descargar formulario de solicitud en el link directo http://www.trabajo.gov.ec/portal/contenidos/2017/02/15/DECLARACIONVOLUNTARIAAFIPLICACION.pdf 2. Ingresar solicitud con los requisitos en las ventanillas de recepción de documentos de las dependencias del Ministerio del Trabajo a nivel nacional.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables.	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA DECLARACION VOLUNTARIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
21	Gestión para organizaciones	Aprobación de disolución de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a aprobar la disolución de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular.	Trámite orientado a aprobar la disolución de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular.	1. Presentar la solicitud de aprobación de disolución de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	28	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
22	Gestión para organizaciones	Aprobación de personería jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a aprobar la personería jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	Trámite orientado a aprobar la personería jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	1. Presentar la solicitud de aprobación de Personería Jurídica de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	11	129	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
23	Gestión para organizaciones	Aprobación de reformas al estatuto de organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, refectores y/o refectorios.	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales, Fundaciones, Corporaciones, Refectores y/o Refectorios, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	Trámite orientado a aprobar la reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales, Fundaciones, Corporaciones, Refectores y/o Refectorios, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	1. Presentar la solicitud escrita dirigida al Director General de Trabajo y Servicio Público en las ventanillas de Secretaría General del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir la respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	55	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
24	Gestión para organizaciones	Registro de directivos organizacionales sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a registrar el registro de directivos de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	Trámite orientado a registrar el registro de directivos de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promover, desarrollar, incentivar	1. Presentar la solicitud de registro dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito para el registro de directivos de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	54	648	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
25	Gestión para organizaciones	Registro de exclusión de miembros de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a registrar la renuncia de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	Trámite orientado a registrar la renuncia de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promover, desarrollar, incentivar	1. Presentar la solicitud de registro dirigida al Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito (adjuntar correo electrónico para notificaciones). 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	78	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
26	Gestión para organizaciones	Registro de inclusión de miembros de organizaciones sociales, fundaciones y/o corporaciones	Trámite orientado a registrar la inclusión de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública, como único objeto de la capacidad o formación profesional in fine de lucro y por otra parte las Corporaciones, la búsqueda y promoción del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular, a nivel nacional.	Trámite orientado a registrar la inclusión de miembros de Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones, tomando en cuenta que las Funciones basadas o promovidas en el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promover, desarrollar, incentivar	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud dirigida al Director General de Trabajo y Servicio Público de Quito, para el registro de inclusión de miembros en Organizaciones Sociales, Fundaciones y/o Corporaciones. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Organizaciones	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	11	112	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
27	Cálculo de compensaciones a favor del trabajador	Cálculo de valores en compensaciones por retiro voluntario o figura similar, para el caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	Trámite orientado al cálculo de valores en compensaciones por retiro voluntario o figura similar, para el caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	Trámite orientado al cálculo de valores en compensaciones por retiro voluntario o figura similar, para el caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	1. Ingresar el siguiente link: http://www.trabajo.gov.ec/7572/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 minutos	Uuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	CÁLCULO DE COMPENSACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
28	Cálculo de compensaciones a favor del trabajador	Cálculo de valor correspondiente a la jubilación personal para trabajadores de categoría de jefe de familia.	Trámite orientado a emitir las informes técnicas mensuales o globales de jubilación personal a los trabajadores de las Instituciones Públicas y Privadas bajo la normativa de Cálculo de Trabajo.	Trámite orientado a emitir las informes técnicas mensuales o globales de jubilación personal a los trabajadores de las instituciones Públicas y Privadas bajo la normativa de Cálculo de Trabajo.	1. Descargar la solicitud de cálculo de jubilación en el formato descargable en http://www.trabajo.gov.ec/contenidos/2015/07/04/CD-03-D3-D3R-02.pdf y presentar el formulario de solicitud en el Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación mediante correo electrónico y acudir al Ministerio del Trabajo para recibir de manera digital el certificado y entregarlo por entregado a la Dirección de Secretaría General. 3. Recibir copias certificadas en el Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Servicio público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	28	339	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
29	Cálculo de compensaciones a favor del trabajador	Cálculo del valor correspondiente a liquidación a favor del trabajador.	Trámite orientado a brindar asesoramiento acerca del valor estimado a pagar o recibir en caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	Trámite orientado a brindar asesoramiento acerca del valor estimado a pagar o recibir en caso de desvinculación laboral por concepto de liquidación.	1. Ingresar el siguiente link: http://calculadorcaliquidaciones.trabajo.gov.ec/CalculadorCaliquidaciones/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Uuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	41,118	495,815	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
30	Emisión de certificaciones	Certificación de copia de actas administrativas o normativas emitidas por el Ministerio del Trabajo	Trámite orientado a entregar copias certificadas de los actas administrativos o normativos emitidos por el Ministerio del Trabajo.	Trámite orientado a entregar copias certificadas de los actas administrativos o normativos de la institución en los términos establecidos por la normativa legal vigente.	1. Descargar el formulario para la solicitud de emisión de copias certificadas en el link: http://www.trabajo.gov.ec/contenidos/2015/07/04/CD-03-D3-D3R-02.pdf y presentar el formulario de solicitud en el Ministerio del Trabajo. 2. Recibir la notificación mediante correo electrónico y acudir al Ministerio del Trabajo para recibir de manera digital el certificado y entregarlo por entregado a la Dirección de Secretaría General. 3. Recibir copias certificadas en el Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Uuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	FORMULARIO DE SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	370	4,438	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
31	Emisión de certificaciones	Certificado de banco de elegibles	Trámite orientado a cubrir con elegibles vacantes de la función ejecutiva del sector público.	Trámite orientado a cubrir con elegibles vacantes de la función ejecutiva del sector público.	1. Realizar la vacante solicitada en la plataforma de Sico Empleo. 2. Solicitar a través del link dirigido a Dirección de Mercadotecnio y Vinculación del Talento Humano. 3. Recibir la respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	9 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	55	385	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
32	Emisión de certificaciones	Certificado de registro en el sistema de Organizaciones del Estado.	Trámite orientado a certificar el registro de catastro para cada institución, Entidad, Empresa y Organización del Estado.	Trámite orientado a certificar el registro de catastro para cada institución, Entidad, Empresa y Organización del Estado.	1. Presentar el oficio dirigido a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o mediante correo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborables.	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
33	Emisión de certificaciones	Certificación de cumplimiento de empleabilidad de personal en el sector público	Trámite orientado a certificar que el 25% de las personas que se encuentran en la comisión de selección en el proceso de reclutamiento de obra pública han sido contratadas durante todo el período de ejecución de la obra a través del portal Red Sico Empleo, de acuerdo con el link: MDSICOPDF-2012-0049-01.pdf del 18 de julio del 2012.	Trámite orientado a certificar que el 25% de las personas que se encuentran en la comisión de selección en el proceso de reclutamiento de obra pública han sido contratadas durante todo el período de ejecución de la obra a través del portal Red Sico Empleo.	1. Ingresar el siguiente link: http://empleabilidadsectorpublico.trabajo.gov.ec/EmpleabilidadSectorPublico/ 2. Ingresar la información solicitada. 3. Imprimir el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minutos	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web 8. Otros	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	307	3,883	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
34	Emisión de certificaciones	Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante, para la vinculación laboral en el servicio público.	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante, para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Presentar la solicitud en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	86	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
35	Emisión de certificaciones	Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público para escuadrones	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante, para la vinculación laboral en el servicio público.	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante, para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Ingresar el siguiente link: http://verificacoinpedimento.trabajo.gov.ec/Verificacoinpedimento/ 2. Ingresar el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4,620	55,508	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
36	Emisión de certificaciones	Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público para escuadrones	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público.	Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, documento que es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público.	1. Presentar la solicitud dirigida a la Dirección de Secretaría General en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	97	1,165	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
37	Emisión de certificaciones	Certificado de relación de dependencia laboral con el sector público	Trámite orientado a certificar la relación de dependencia laboral con el sector público.	Trámite orientado a certificar la relación de dependencia laboral con el sector público.	1. Ingresar el siguiente link: http://dependenciasectorpublico.trabajo.gov.ec/DependenciaSectorPublico/ 2. Ingresar la información solicitada. 3. Imprimir el certificado	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 minutos	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web 8. Otros	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	307	3,883	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
38	Resolución de pliego de peticiones con sentencia de primera instancia	Resolución del pliego de peticiones con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para recibir el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la institución.	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para recibir el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la institución.	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para recibir el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la institución.	1. Presentar solicitud de resolución del Pliego de Peticiones con sentencia de primera instancia, por el sector privado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	180 días laborables	Sindicatos	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	17	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el canal del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detalla todo lo que debe tener el ciudadano para la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del trámite (Describir si es para ciudadano en general, persona natural, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio (Link para descargar a la página de inicio del sitio web (y/o descripción manual))	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Describir si es por ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, WiFones institución)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulativo	Presencia de satisfacción sobre el uso del servicio
39	Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento del contrato colectivo	Resolución del pliego de peticiones con sentencia de segunda instancia	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el fallo de primera instancia haya sido recurrido mediante un recurso de apelación.	Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el fallo de primera instancia haya sido recurrido mediante un recurso de apelación.	1. Presentar solicitud de recurso de apelación en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir la notificación del recurso en el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborables	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
40	Subscripción de contratos colectivos o actos transaccionales en temas de relación laboral	Subscripción de contrato colectivo o actos transaccionales para instituciones públicas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actos transaccionales para instituciones públicas entre uno o más empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, que son modificatorias al contrato colectivo o un documento donde se plasma el acuerdo alcanzado por las partes en Instituciones Públicas.	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actos transaccionales para instituciones públicas entre uno o más empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, que son modificatorias al contrato colectivo o un documento de	1. Presentar la solicitud para la suscripción de contrato colectivo o actos transaccionales para instituciones públicas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	44	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
41	Subscripción de contratos colectivos o actos transaccionales en temas de relación laboral	Subscripción de contratos colectivos o actos transaccionales para instituciones privadas	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actos transaccionales para instituciones privadas entre uno o más Empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, de Instituciones Privadas.	Trámite orientado a suscribir contratos colectivos o actos transaccionales para instituciones privadas entre uno o más Empleadores y uno o más organizaciones laborales legalmente constituidas, de Instituciones Privadas.	1. Presentar la solicitud para la suscripción de contratos colectivos o actos transaccionales para instituciones privadas. 2. Recibir respuesta de la Dirección Regional del Trabajo del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, con observaciones en caso de haberlas o señalamiento de día y hora para la suscripción del contrato.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	30	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
42	Subscripción de contratos colectivos o actos transaccionales en temas de relación laboral	Presentación y negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a asistir a las partes (empleador y trabajadores) en la negociación del contrato colectivo, a través de la intervención de un mediador laboral.	Trámite orientado a asistir a las partes (empleador y trabajadores) en la negociación del contrato colectivo, a través de la intervención de un mediador laboral.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar providencia del día y hora de audiencia para mediación laboral. 3. Acordar votación propuesta a conflicto. 4. Enviar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje la solicitud de registro de contrato colectivo. Acta de concurrencia, Acta de concurrencia, Acta de concurrencia y Acta de concurrencia en caso de que las partes o la parte existente requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborables.	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
43	Subscripción de contratos colectivos o actos transaccionales en temas de relación laboral	Resolución de reclamación colectiva presentada por instituciones públicas por la falta de negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la institución representativa de trabajadores de instituciones públicas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resolve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la institución representativa de trabajadores de instituciones privadas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resolve sobre los puntos no acordados en la negociación d	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud de reclamación colectiva. 2. Asistir a la audiencia de conciliación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	70 días laborables	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
44	Subscripción de contratos colectivos o actos transaccionales en temas de relación laboral	Resolución de reclamación colectiva presentada por instituciones privadas por la falta de negociación del contrato colectivo	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la institución representativa de trabajadores de instituciones privadas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resolve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo.	Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la institución representativa de trabajadores de instituciones públicas desde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resolve sobre los puntos no acordados en la negociación d	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo la solicitud de reclamación colectiva. 2. Asistir a la audiencia de conciliación.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	90 días laborables	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	12	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
45	Aprobación de contratos ocasionales	Aprobación de contratos de servicios ocasionales que superan el 20% permitidos por la Ley 17.249 y su Reglamento.	Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la Ley 17.249 y su Reglamento.	Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la Ley 17.249 y su Reglamento.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo y vía Quiquep. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	10 días laborables.	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	8	101	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
46	Aprobación de desvinculaciones por jubilación	Aprobación de desvinculación obligatoria 70 años o más	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación obligatoria de la institución requirente, firmada por la misma autoridad o su delegado, demás requisitos definidos en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional.	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación obligatoria de la institución requirente, firmada por la misma autoridad o su delegado, demás requisitos definidos en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional.	1. Presentar el oficio de solicitud de presentación de los procesos de desvinculación institucional firmado por la Autoridad Representativa o su delegado, dirigido al Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar aperturas correspondientes solicitadas por el Ministerio del Trabajo en el caso de que aplique. 3. Informar avance de ejecución de pago.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	120 días laborables	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	117	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
47	Aprobación de desvinculaciones por jubilación	Aprobación de desvinculación para exceptar a la compensación por jubilación por invalidez	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por invalidez a petición formal (Oficio de la institución requirente, firmada por la misma autoridad o su delegado, demás requisitos definidos) de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional.	Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por invalidez a petición formal (Oficio de la institución requirente, firmada por la misma autoridad o su delegado, demás requisitos definidos) de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional.	1. Presentar el oficio de solicitud de presentación de los procesos de desvinculación institucional firmado por la Autoridad Representativa o su delegado, dirigido al Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo. 2. Realizar aperturas correspondientes solicitadas por el Ministerio del Trabajo en el caso de que aplique. 3. Informar avance de ejecución de pago.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	120 días laborables	Servidor público	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	45	545	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
48	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional en el sector público	Validación de proyectos de estructuras orgánicas	Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Proyectos de las Instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Proyectos de las Instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	1. Presentar el oficio de solicitud de validación de los proyectos de estructuras orgánicas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	38	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
49	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional en el sector público	Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: manuales de competencias, modelo de gestión, estructura orgánica y estudio orgánico funcional de las instituciones de la Administración Pública Central.	Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: manuales de competencias, modelo de gestión, estructura orgánica y estudio orgánico funcional de las instituciones de la Administración Pública Central.	1. Presentar el oficio de solicitud de validación de los proyectos de Estructuras Orgánicas. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	113	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
50	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector público	Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de instituciones públicas.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de instituciones públicas.	1. Presentar en las ventanillas del Ministerio del Trabajo el oficio de la institución requirente con la firma de la máxima autoridad o su delegado conjuntamente con los documentos habilitantes. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	21	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
51	Aprobación de jornadas y/o horarios especiales de trabajo en el sector público	Aprobación de jornadas especiales de trabajo en el sector público	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores que pertenecen a la red pública integral de salud.	Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores que pertenecen a la red pública integral de salud.	1. Presentar la solicitud escrita (Oficio) firmada a través de Quiquep o la Dirección de Secretaría General en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	60 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	6	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAP

El/los servicio/s que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Destacar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del trámite (Describir si es para ciudadano en general, persona natural, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina de dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Destacar el uso por teléfono, oficina, página, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, Wilfrina Institucional)	Tiempo Automático	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
52	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.	Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	1. Presentar el oficio y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	30	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
51	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de perfiles provisionales de puestos	Trámite orientado a aprobar los perfiles provisionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado que no tengan el manual de puestos aprobado.	Trámite orientado a aprobar los perfiles provisionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado que no tengan el manual de puestos aprobado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	4	48	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
54	Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos	Aprobación de reformas del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos	Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica o por nuevas atribuciones y competencias a las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica o por nuevas atribuciones y competencias a las Instituciones de la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado.	1. Presentar el oficio y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	20	126	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
55	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de contratación de puestos estratégicos	Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1	7	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
56	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de creación de puestos de carrera en las instituciones públicas	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
17	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de revisión a la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar solicitud y documentos habilitantes en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	16	100	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
58	Aprobación de puestos de carrera	Aprobación de supresión de puestos de carrera en las instituciones y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puestos, a petición formal (Oficio de la institución requerente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, o demás requisitos definidos) de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado, a fin de que se extinga el nivel respectivo correspondiente.	Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puestos, a petición formal (Oficio de la institución requerente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, o demás requisitos definidos) de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado, a fin de que se extinga el nivel respectivo correspondiente.	1. Presentar el oficio firmado por la autoridad o su delegado, conjuntamente con la información requerida, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	5	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
59	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Aprobación de cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior en el sector público	Trámite orientado a aprobar el cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar el cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
60	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Autorización para el incremento del número de asesores	Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que, de conformidad con las necesidades institucionales excedan la cantidad de asesores.	Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que, de conformidad con las necesidades institucionales excedan la cantidad de asesores.	1. Presentar el oficio de la institución requerente, firmado por la máxima autoridad o su delegado.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 3. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	81	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
61	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Creación de puestos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la creación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerente a través de Quijano, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	1	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
62	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Validación de la temática institucional que justifica la contratación de gerentes institucionales	Trámite orientado a validar la temática institucional que justifique la contratación de gerentes institucionales de las Instituciones Públicas.	Trámite orientado a validar la temática institucional que justifique la contratación de gerentes institucionales de las Instituciones Públicas.	1. Presentar solicitud de validación para la contratación o renovación de gerentes institucionales, a través de Quijano. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web 6. Teléfono 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	18	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
63	Aprobación de puestos del Nivel Jerárquico Superior en el sector público	Aprobación de revisión de la clasificación de puestos del nivel jerárquico superior	Trámite orientado a aprobar la revisión de la Clasificación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	Trámite orientado a aprobar la revisión de la Clasificación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado.	1. Presentar el oficio de la institución requerente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	2	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
64	Aprobación de revisiones a los concursos de méritos y oposición	Revisiones a los concursos de méritos y oposición	Trámite orientado a solucionar los inconvenientes que la UATH pueda presentar por posibles errores humanos de la UATH por parametrización de la plataforma Socio Empleo.	Trámite orientado a solucionar los inconvenientes que la UATH pueda presentar por posibles errores humanos de la UATH por parametrización de la plataforma Socio Empleo.	1. Ingresar solicitud por oficio motivado e informe técnico de la UATH. 2. Recibir la respuesta	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	21	201	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
65	Autorización laboral para personal extranjero en el sector público	Autorización laboral para personal extranjero para trabajar en el sector público	Trámite orientado a otorgar la autorización laboral para extranjeros (no residentes y no ciudadanos) que se vinculan en el sector público conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial 000 publicado en el R.D.C. 423 del 21 de Enero del 2015.	Trámite orientado a otorgar la autorización laboral para extranjeros (no residentes y no ciudadanos) que se vinculan en el sector público conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial 000 publicado en el R.D.C. 423 del 21 de Enero del 2015.	1. Presentar el oficio de la institución requerente, firmado por la máxima autoridad o su delegado, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. 2. Elaborar informe técnico, el formato se encuentra en el siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/portal/seguridad/2015/05/05/INFORME-INFORME-TECNICO-EN-CONFORMIDAD-CON-EL-ACUERDO-MINISTERIAL-000-2015 3. Otorgar la autorización laboral del sistema.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Aplicación Web 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	http://www.trabajo.gov.co/portal/seguridad/2015/05/05/INFORME-INFORME-TECNICO-EN-CONFORMIDAD-CON-EL-ACUERDO-MINISTERIAL-000-2015	260	1.117	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
66	Calificación de régimen laboral	Calificación de régimen laboral para puestos del sector público	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeñan los y las trabajadoras y trabajadoras públicas en un puesto de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara.	Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeñan los y las trabajadoras y trabajadoras públicas en un puesto de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara.	1. Entregar el requerimiento. 2. Analizar la información. 3. Elaborar Informe Técnico. 4. Elaborar la solicitud. 5. Elaborar la lista de asignaciones. 6. Realizar oficio de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	115	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
67	Calificación de régimen laboral	Cambio de denominación de puestos para la calificación de régimen laboral	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral.	Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral.	1. Recibir solicitud y documentos. 2. Analizar la documentación. 3. Analizar el distributivo. 4. Realizar oficio de respuesta.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	10	115	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El contenido que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan todos los requisitos que exige la obtención del servicio y desde se obtienen)	Horario de atención al público (Destacar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del trámite (Describir si es para ciudadano en general, personal, personas jurídicas, ONG, Personal Militar)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para cada entidad, oficina, línea, página web, correo electrónico, chat en vivo, contact center, call center, WhatsApp Institucional)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Destacar si es por escritorio, oficina, línea, página web, correo electrónico, chat en vivo, contact center, call center, WhatsApp Institucional)	Tiempo Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
81	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de otros con compensación por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	34	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
82	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	35	414	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
83	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	20	243	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
84	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	2	26	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
85	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de otros con compensación por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
86	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de otros con compensación por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborales	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	9	108	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
87	Rehabilitación de impedidos para laborar en el sector público	Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de otros con compensación por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar (con de funciones por excedente Comisariado de la Jalcatura)	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por retiro voluntario, venta de vivienda o figura similar, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público.	1. Descargar el Formulario F5-001 del siguiente link: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentar el formulario en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	CONSULTA DE SOLICITUD DE REHABILITACION POR IMPEDIMENTO	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	60	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
88	Mediación Laboral	Audiencia de diligenciamiento en la solución de conflictos colectivos	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diligenciamiento en la solución de conflictos, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diligenciamiento en la solución de conflictos, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diligenciamiento en la solución de conflictos.	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diligenciamiento en la solución de conflictos, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diligenciamiento en la solución de conflictos, para lo cual se deberá convocar a las partes a audiencias de diligenciamiento en la solución de conflictos.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Revisar precedencia del día y hora de audiencia para mediación voluntaria. 3. Acordar solución propuesta a conflicto. 4. Recibir acta de mediación voluntaria. Acta de acuerdo, Acta de conciliación, Acta de imposibilidad de acuerdo o acta de nueva fecha en caso de que las partes o la parte asistente requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborales	Sindicato	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	7	82	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
89	Mediación Laboral	Audiencia de mediación voluntaria para la solución de conflictos individuales de trabajo	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo individual, a través de audiencias entre el trabajador (o sus representantes) y el empleador, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se logren acuerdos que den por terminado el conflicto.	Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo individual, a través de audiencias entre el trabajador (o sus representantes) y el empleador, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se logren acuerdos que den por terminado el conflicto.	1. Entregar solicitud en la Dirección de Secretaría General del Ministerio del Trabajo. 2. Revisar precedencia del día y hora de audiencia para mediación voluntaria. 3. Acordar solución propuesta a conflicto. 4. Recibir acta de mediación voluntaria. Acta de acuerdo, Acta de conciliación, Acta de imposibilidad de acuerdo o acta de nueva fecha en caso de que las partes o la parte asistente requiera un nuevo día y hora.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	20 días laborales	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	203	2.431	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
90	Vinculación laboral	Audiencia en la presentación de personal para instituciones públicas en el área de personal	Trámite orientado a realizar el proceso de presentación de personal, para las instituciones públicas y Empresas Públicas, La Red Social Empleo (RSE) realiza la presentación de hojas de vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	Trámite orientado a realizar el proceso de presentación de personal, para las instituciones públicas y Empresas Públicas, La Red Social Empleo (RSE) realiza la presentación de hojas de vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	1. Realizar la solicitud a través de la plataforma del portal Red Social Empleo. 2. Recibir la respuesta por parte de la unidad responsable.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	UATH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	www.trabajo.gov.co	35	424	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
91	Vinculación laboral	Publicación de ofertas laborales en el portal Red Social Empleo	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales elaboradas por los empleadores a través de los canales en el portal Red Social Empleo.	Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales elaboradas por los empleadores a través de los canales en el portal Red Social Empleo.	1. Registrar la información requerida en la página: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Recibir la respuesta a la solicitud.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	www.trabajo.gov.co	1.870	22.547	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
92	Vinculación laboral	Vinculación a jóvenes de instituciones de educación superior y institutos tecnológicos de carrera técnica y tecnológica	Trámite orientado a gestionar la vinculación de jóvenes de instituciones de educación superior y institutos tecnológicos de carrera técnica y tecnológica, a través de la plataforma de empleo de la Red Social Empleo (RSE) realiza la presentación de hojas de vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	Trámite orientado a gestionar la vinculación de jóvenes de instituciones de educación superior y institutos tecnológicos de carrera técnica y tecnológica, a través de la plataforma de empleo de la Red Social Empleo (RSE) realiza la presentación de hojas de vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal.	1. Registrar la información en la página: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	www.trabajo.gov.co	1.331	15.967	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
93	Vinculación laboral	Vinculación a ofertas laborales de la Red Social Empleo	Trámite orientado a colocar a personas en las diferentes vacantes que se ofrecen bajo la Red Social Empleo	Trámite orientado a colocar a personas en las diferentes vacantes que se ofrecen bajo la Red Social Empleo	1. Solicitar ayuda laboral a través de la Presidencia o Vicepresidencia de la República. 2. Atenderse la Red Social Empleo para la respectiva actualización de la hoja de vida y vinculación de las ofertas dependiendo del perfil y vacante disponibles en el portal.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	500	6.000	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
94	Vinculación laboral	Entrevista de los maestros de la construcción en la Red Social Empleo	Trámite orientado a formalizar el oficio de los maestros de la construcción.	Trámite orientado a formalizar el oficio de los maestros de la construcción.	1. Registrar la información requerida en la página: http://www.trabajo.gov.co/vps/consultas/consultas/2012/2012/02/SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf 2. Presentarse para los registros personales en las oficinas de Red Social Empleo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborales	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el canal por el que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Horario de atención al público (Distinguir los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiaria u usuario del trámite (Describir si el país ciudadano en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar en su caso ventanilla, oficina, tienda, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, Wireless Institution)	Tiempo Automático	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulado	Prevalencia de satisfacción sobre el uso del servicio
95	Visualización laboral	Intermediación laboral entre empleadores y usuarios de la Secretaría en el Red Search Empleo	Trámite orientado a proveer mano de obra calificada de manera remota ante una solicitud de demanda laboral.	Trámite orientado a proveer mano de obra calificada de manera remota ante una solicitud de demanda laboral.	1. Proveer información personal (nombre completo, cédula o RUC, dirección del trabajo, contacto, correo electrónico, actividad gal))	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 minutos	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	44	522	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
96	Referendación de títulos de "Centros de formación y capacitación"	Referendación de títulos nuevos de los "Centros de formación y capacitación"	Trámite orientado a entregar títulos referendados de los "Centros de formación y capacitación"	Trámite orientado a entregar títulos referendados de los "Centros de formación y capacitación"	1. Presentar solicitud para referendación de los títulos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	3	38	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
97	Referendación de títulos por parte de "Centros de formación y capacitación"	Referendación de títulos por parte de "Centros de formación y capacitación"	Trámite orientado a entregar los títulos referendados de los "Centros de formación y capacitación"	Trámite orientado a entregar los títulos referendados de los "Centros de formación y capacitación"	1. Presentar solicitud para referendación de los títulos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	61	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
98	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Actos y/o el Acto de Evolución de Conocimiento Técnico	Trámite orientado a aplicar la fase de oposición a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos.	Trámite orientado a aplicar la fase de oposición a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos.	1. Solicitar el acceso y uso a la plataforma, a través de oficio al Subcomité de Metodología y Desarrollo del Talento Humano; y 2. Suscribir acta de entrega y recepción de constancias.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	1 día	UAH	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web 7. Correo Electrónico	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	5	62	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
99	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Asignación de claves para el módulo de selección del sistema SITH	Trámite orientado a crear claves para administradores de concursos, usuarios de la UAHT y mantenimiento en el módulo de selección del sistema SITH.	Trámite orientado a crear claves para administradores de concursos, usuarios de la UAHT y mantenimiento en el módulo de selección del sistema SITH.	1. Solicitar el acceso y uso a la plataforma, a través de oficio al Subcomité de Metodología y Desarrollo del Talento Humano; y 2. Suscribir acta de entrega y recepción de constancias.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 minutos	UAHT	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web 6. Telefónico 7. Correo Electrónico	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	95	1.143	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
100	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro de impedimentos para laborar en el sector público	Trámite orientado a registrar los impedimentos para laborar en el sector público.	Trámite orientado a registrar los impedimentos para laborar en el sector público.	1. Presentar la solicitud de registro de impedimento en las ventanillas del Ministerio del Trabajo o vía Quirop	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	UAHT	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1.947	23.946	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
101	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro del plan de capacitación ejecutado de las instituciones públicas	Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las entidades del sector público, para lo cual requiere el reporte anual del plan de capacitación ejecutado hasta el 31 de marzo de cada año. El MDT elabora el informe anual.	Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las entidades del sector público, para lo cual requiere el reporte anual del plan de capacitación ejecutado hasta el 31 de marzo de cada año. El MDT elabora el informe anual.	1. Presentar la solicitud escrita para el registro del plan anual de capacitación ejecutado, mediante mediante Quirop o a través de correo electrónico a: plananual@mdt.gob.ec	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	UAHT	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 2. Sitio / Portal Web	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
102	Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público	Registro en el catastro de instituciones públicas	Trámite orientado a elaborar el registro de registro catastral de las Instituciones, Empresas y Organismos de carácter público, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH.	Trámite orientado a elaborar el registro de registro catastral de las Instituciones, Empresas y Organismos de carácter público, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH.	1. Presentar la solicitud escrita de registro en el sistema (FIC) en línea, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH, para ello el MDT requiere la información en el formulario de inscripción en línea (FIC) en el sistema SITH.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	5 días laborables	UAHT	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	6	75	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
103	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro de actos de fidejato	Trámite orientado a registrar el acto de fidejato con los derechos adquiridos del trabajador cesante.	Trámite orientado a registrar el acto de fidejato con los derechos adquiridos del trabajador cesante.	1. Firmar el siguiente link: http://contratos.trabajo.gob.ec/contratos/web/ 2. En caso de no utilizar el trabajador cesante, el empleador podrá consignar el valor de la liquidación en el Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días laborables	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO	26.000	32.031	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
104	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro de actos de trabajador por la vinculación laboral	Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado.	Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado.	1. Firmar el siguiente link: http://contratos.trabajo.gob.ec/contratos/web/	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	8 minutos	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO	56.938	683.254	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
105	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del pago de multas y sanciones.	Trámite orientado a realizar el cobro de las multas y sanciones de las instituciones previamente notificadas a causa de un incumplimiento a la normativa vigente.	Trámite orientado a realizar el cobro de las multas y sanciones de las instituciones previamente notificadas a causa de un incumplimiento a la normativa vigente.	1. Solicitar el registro del cobro a cualquier ventanilla del MDT.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 minutos	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Trámite 100% presencial	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	1.671	20.054	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
106	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de desvinculación remuneración	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración general a partir del año 2015, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración general a partir del año 2015, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Firmar el siguiente link: http://salarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	n/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO	10.905	130.663	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
107	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de desvinculación remuneración para el servicio doméstico	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración para el servicio doméstico, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración para el servicio doméstico, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Ingresar en el link: http://salarios.trabajo.gob.ec/AccesoServicioDomestico y registrar los datos requeridos.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	n/A	n/A	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	3. Aplicación Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO	4.364	52.369	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
108	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de desvinculación remuneración	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración general a partir del año 2015, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración general a partir del año 2015, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Firmar el siguiente link: http://salarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	n/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO	5.708	68.501	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
109	Registro de documentos relacionados al trabajo bajo la normativa del sector privado	Registro del informe de desvinculación remuneración	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración general a partir del año 2015, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	Trámite orientado a registrar el informe de desvinculación remuneración general a partir del año 2015, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios.	1. Firmar el siguiente link: http://salarios.trabajo.gob.ec/ y registrar los datos requeridos.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	n/A	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	2. Sitio / Portal Web	Trámite 100% en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	REGISTRO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO	10.915	130.982	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
110	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en reposición ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en reposición ante el Ministerio (J) de Relaciones Laborales, son recurribles de esta manera los actos administrativos que afectan derechos subjetivos directos del administrado.	1. Presentar solicitud de recursos administrativos de reposición en ámbito de trabajo y empleo, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
111	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de apelación en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Código de Trabajo), podrán ser recurridos en reposición ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o a través de un abogado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Código de Trabajo), podrán ser recurridos en reposición ante el Ministerio (J) de Relaciones Laborales, son recurribles de esta manera los actos administrativos que afectan derechos subjetivos directos del administrado.	1. Presentar la solicitud escrita de recursos de apelación dirigida a la máxima autoridad, el cual presentará en cualquier de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de a. Notificación en correo electrónico notificado por el usuario para ser firmado en cualquier oficina o nivel nacional. b. Notificación en cualquier judicial o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses plus a partir de la aceptación del trámite.	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
112	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición en ámbito de trabajo y empleo	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición dirigida a la máxima autoridad, el cual presentará en cualquier de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de reposición a nivel nacional en ámbito de trabajo y empleo (Código de Trabajo), podrán ser recurridos en reposición ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado.	1. Presentar la solicitud escrita de recursos de reposición extraordinarios de reposición dirigida a la máxima autoridad, el cual presentará en cualquier de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de a. Notificación en correo electrónico notificado por el usuario para ser firmado en cualquier oficina o nivel nacional. b. Notificación en cualquier judicial o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses plus a partir de la aceptación del trámite.	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
113	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito del servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito del servicio público, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en reposición ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de reposición podrá interponerse directamente o a través de un abogado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de reposición en ámbito del servicio público, que son los actos administrativos que no poseen fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurridos potestativamente a elección del recurrente, en reposición ante el Ministerio (J) de Relaciones Laborales, son recurribles de esta manera los actos administrativos que afectan derechos subjetivos directos del administrado.	1. Presentar solicitud de recursos administrativos de reposición en ámbito de servicio público, en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	15 días laborables	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente
114	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos de apelación en ámbito del servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito del servicio público, podrán ser recurridos en reposición ante el Ministerio del Trabajo. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o a través de un abogado. El recurso de apelación podrá interponerse directamente o a través de un abogado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos de Apelación a nivel nacional en ámbito del servicio público, podrán ser recurridos en reposición ante el Ministerio (J) de Relaciones Laborales, son recurribles de esta manera los actos administrativos que afectan derechos subjetivos directos del administrado.	1. Presentar la solicitud escrita de recursos de apelación dirigida a la máxima autoridad, el cual presentará en cualquier de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Recibir respuesta del Ministerio del Trabajo a través de a. Notificación en correo electrónico notificado por el usuario para ser firmado en cualquier oficina o nivel nacional. b. Notificación en cualquier judicial o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina o nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del trámite	Descripción del trámite	Cómo acceder al trámite (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del trámite (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del trámite (Describir el o los para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencia que ofrece el trámite	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar el o los por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Trámite Automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
115	Resolución de recursos administrativos	Resolución de recursos administrativos extraordinarios de revisión de nivel nacional en materia del servicio público	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de revisión de nivel nacional en materia del servicio público. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse directamente en que medie resolución o apelación, o también podrá interponerse contra la resolución que niega la reposición o la apelación. Plazo de presentación: 1. 3 años en base los hechos a la que del artículo 176 del ESTATUTO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA (EMFART) 2. 3 meses a partir de la ejecutoria de la sentencia condenatoria, siempre que no hayan transcurrido 5 años desde el inicio de la vigencia del acto impugnado.	Trámite orientado a emitir la resolución de recursos administrativos extraordinarios de revisión de nivel nacional en materia del servicio público, podrá ser intercedido en revisión ante el Ministerio del Trabajo. El recurso extraordinario de revisión podrá:	1. Presentar la solicitud escrita de recursos de extraordinario de revisión dirigida a la máxima autoridad, el cual presentará en triplicado de las ventanillas de Secretaría General a nivel nacional. 2. Facilitar respuesta del Ministerio del Trabajo a través de: a. Beneficiarios en correo electrónico indicado por el usuario para este fin. b. Notificación en cualquier judicial, o c. Notificación física.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	2 meses	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial 8. Otro	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	0	0	Información se encuentra en proceso de levantamiento en el agente	
116	Terminación de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleado con visto bueno	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral a petición del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Usuario	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	88	1,057	Información se encuentra en proceso de levantamiento en el agente	
117	Terminación de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno con suspensión de relación laboral	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral a petición del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral a petición del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	70	838	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
118	Terminación de relación laboral	Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno sin suspensión de relación laboral	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo.	1. Presentar la solicitud de visto bueno dirigida al inspector de trabajo con firma de abogado. 2. Acudir a la diligencia de investigación de los fundamentos de visto bueno.	Desde las 8:00 am hasta las 17:00 pm	Sin costo	30 días	Empleador	Puede dejar su requerimiento en cualquier oficina a nivel nacional	Ministerio del Trabajo	1. Presencial	Información en línea	NO APLICA "NO HAY FORMULARIO DE DESCARGA"	NO APLICA "TRÁMITE NO DISPONIBLE EN LÍNEA"	205	2,459	Información se encuentra en proceso de levantamiento en función de la normativa legal vigente	
Para ser Renado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) www.tramitesciudadanos.gob.ec							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/03/2018							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL 6)												COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 6)												Eco. Carlos Eduardo Nebosa Gordon							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												carlos_nebosa@trabajo.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												02-3814000 EXTENSIÓN 10381							